



**CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME  
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS  
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS**



**CorteIDH\_CP-08/15 Español**

---

**COMUNICADO DE PRENSA  
CORTE INTERAMERICANA SE REUNE CON  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA**

*San José, Costa Rica, 5 de febrero de 2015.*- El Pleno de la Corte Interamericana de Derechos Humanos realizó hoy una visita a la Asamblea Legislativa de Costa Rica donde compartió el desayuno con los diputados y diputadas integrantes del Directorio Legislativo y los Jefes de Fracción de la Asamblea General, con el fin discutir los retos presentes y futuros de los derechos humanos.

Estuvieron presentes los siguientes miembros del Directorio Legislativo Henry Mora, Presidente; Marcela Guerrero, Vicepresidenta; Luis Vásquez; Nidia Jiménez; Laura Garro. Asimismo los siguientes jefes y subjefes de Fracción, Juan Luis Jiménez (Liberación Nacional); Emilia Molina Cruz (Acción Ciudadana); Ronald Vargas Araya (Partido Frente Amplio); Carmen Quesada Santamaria ( Movimiento Libertario); Abelino Esquivel ( Renovación Nacional), y Óscar López (Accesibilidad Sin Exclusión), así como Ronald Vargas Araya (Partido Frente Amplio, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.



El Presidente de la Corte Interamericana, Juez Humberto Antonio Sierra Porto, destacó la importancia de estrechar vínculos con las instituciones nacionales con el fin de establecer un trabajo conjunto para fortalecer la democracia, la justicia y la plena vigencia de los derechos humanos. En particular, indicó que “si bien usualmente la Corte Interamericana por la naturaleza de sus funciones parece tener relaciones más estrechas con los Poderes Ejecutivo y Judicial, esto no significa que no deba continuar fortaleciendo sus relaciones el Poder Legislativo. Más aun, teniendo en cuenta el importante rol de este órgano en el debate sobre la protección de los derechos humanos”. Asimismo, resaltó la relevancia de que los poderes legislativos tengan presentes los estándares internacionales de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana en la elaboración y sanción de las leyes.

\*\*\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/index.cfm> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr).